



Participo a Vd. que el Ilmo. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, en el día de la fecha, ha dictado el siguiente DECRETO:

“En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 21 y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se convoca sesión **EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**, que tendrá lugar en la Casa Consistorial (Plaza de San Marcelo) a las **NUEVE HORAS** del día **VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (MIÉRCOLES)**, en primera convocatoria y, en segunda, cuarenta y ocho horas más tarde, en el caso de que a la primera no asistiera número suficiente de miembros corporativos, con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión constitutiva.
- 2.- Dación de cuenta por la Alcaldía-Presidencia de la constitución de los Grupos Políticos.
- 3.- Dación de cuenta de Decretos de la Alcaldía-Presidencia sobre designación de miembros de la Junta de Gobierno Local, nombramiento de Tenientes Alcalde, delegación de atribuciones en dicha Junta de Gobierno y fijación de su régimen de sesiones.
- 4.- Dación de cuenta de Decretos de la Alcaldía-Presidencia sobre nombramiento de Concejales Delegados y delegaciones de servicios.
- 5.- Propuesta de la Alcaldía sobre creación, composición y funciones de la Junta de Portavoces.
- 6.- Propuesta de la Alcaldía-Presidencia sobre creación, determinación de competencias y composición de las Comisiones Informativas Permanentes y Especiales.
- 7.- Propuesta de la Alcaldía-Presidencia sobre determinación de cargos de la Corporación en régimen de dedicación exclusiva y parcial, fijación de indemnizaciones por asistencia de los restantes miembros de la corporación, indemnizaciones por gastos de desplazamiento y asignaciones de los grupos políticos.
- 8.- Propuesta de la Alcaldía-Presidencia en relación con el número, características y retribuciones del personal eventual.

- 9.- Propuesta de la Alcaldía sobre modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo en orden a recoger los puestos de trabajo, según el número, características y retribuciones del personal eventual.
- 10.- Propuesta de la Alcaldía Presidencia sobre el régimen de sesiones del Pleno de la Corporación y delegación de competencias del mismo en la Junta de Gobierno Local.
- 11.- Nombramiento de representantes de la Corporación en Mancomunidades, Consorcio, Sociedades Municipales y Órganos Colegiados.”

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y a efectos de notificación y citación.

León, 19 de julio de 2019
LA SECRETARIA.



Marta M. Fuertes Rodríguez